EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 892.] BUENOS AIRES, MARTES 16 DE OCTUBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

DICTAMEN

SOBRE

LA CHOLERA MORBUS,

POR EL DR. HORDAS.

A instancias del Exmo. Sr. D. Manuel Moreno, Ministro de la República de Buenos Aires cerca de S. M. B.

(Londres, 1832.)

Me pide V. E., en su oficio del 20 de Junio, mi dictámen acerca de la historia, causas, progresos, sintomas, plan curativo, y método profilático de la terrible enfermedad, que hace ya tanto tiempo que ejerce sus estragos en varios puntos del Asia y Africa; y que desgraciadamente se và ya extendiendo, y ganando una gran parte de nuestra Europa, bajo los caracteres de Chòlera Morbus.

¡Cuestion de grandísima importancia, y que interesa à todos los pueblos del mundo! Materia árdua é inmensa, y que se necesitarian meses, y escribir muchísimo para poder resolverla de una manera satisfactoria, y conforme á mis deseos: y como es una cuestion enteramente nueva en nuestro siglo, solo podrè contestar à ella, exponiendo el resumen de todos los hechos y doctrinas recojidas en los numerosos documentos que existen; extractaré lo mas esencial del dictámen dado á su Gobierno por los ilustres miembros que componen la Academia Real de medicina de Paris; y últimamente expondré lo que hay dicho en pro y en contra sobre el contagio de esta enfermedad; diré francamente mi opinion acerca de esta materia, y los fundamentos que tengo para sostenerla; concluyendo con el estado del ùltimo parte dado acerca de los progresos de la epidemia en este pais.

CHOLERA MORBUS.

Llamada *Chòlera* por los griegos; *Chòlera Morbus* por los latinos; *Mort de chien* en las costas de Malabar; *Morbus Niger* de algunos indios; *Senki* de los Chinos y Japoneses; *Mordexin* de los Arabes; *Shani* ò *Nicomben* de diferentes dialectos modernos indios; *Vishuchi* de sus libros santos; y *Trousse Galante* de los franceses.

Esta enfermedad de tiempo inmemorial, y cuya fecha se pierde en los anales de la ciencia médica, pues se conocia ya antes de Esculapio, es pintada por Hipòcrates de una manera exactísima; y Areteo de Capadocia la describe de un modo tan fiel y tan admirable, que la sintomatologia pura, concisa y completa de este autor, que escribiò al principio del siglo V, comparada con las descripciones del dia, hechas delante nuestros propios ojos, no deja nada que desear al observador mas escrupuloso: de consiguiente los autores que han escrito despues de Areteo no han hecho mas que copiarle.

Galeno tambien la describiò, diciendo: que "es una enfermedad aguda, con fre-"cuentes vòmitos biliosos, frecuentes de-"yecciones albinas, contraccion de los "miembros, frio de las extremidades, con "pulso débil y obscuro &c."

Esta enfermedad *sui generis*, cuyos caractéres se anuncian siempre tan constantes como los de cualquiera otra afeccion esencial, se ha presentado siempre y muy frecuentemente à los observadores de todos los paises. La hemos visto acometer accidentalmente á un solo individuo, ô à algunas personas, de una manera aislada; desarrollàndose por la accion de causas predisponentes, particulares, ideosincraticas; y no salir de estos límites. En este estado se llama *esporádica;* y no hay médico, por poca experiencia que haya tenido, que no pueda citar algun ejemplo de ella.

Tambien se vé reinar con bastante frecuencia bajo la influencia de una constitucion determinada de la atmòsfera, á manera de enfermedad popular õ de pequeña epidemia, segun dicé Fouquet. Este modo de presentarse se llama *catastico*, para expresar que depende principalmente de la constitucion exagerada de las estaciones; este ha sido el que mas comunmente ha seguido la cholera, y el que cita Hipocrates, en el libro VII *de las epidemias;* y el que Sydenham observó en Londres en 1669 y en 1676 Huxam en 1741; en Paris en 1730, y en 1780, y en la India superior en 1762 &c. &c.

Pero en todas estas circunstancias, la epidemia no ha pasado mas allá de la influencia de la constitucion atmosférica, á que estaba intimamnte ligada.

Los anales de la ciencia presentan tambien côlera de ciertas calidades en diferentes paises, llamada *chólera endèmica*; esta tampoco sale de los limites que las causas locales le han señalado.

Ultimamente la cholera existe en estado sintomàtico, ligada à diferentes casos de enfermedades agudas y graves; como en las fiebres remitentes é intermitentes, coeri c as, typhus &. &.

De suerte que esta enfermedad se ha observado en todos tiempos, bajo manera esporádica, catástica, endémica y sintomática, y que bajo todas estas diferentes condiciones, jamas se ha propagado ni salido de la esfera de actividad prescrita por las circunstancias que produgeron su desarrollo.

Pero la chôlera que se presenta en alto grado epidémica, que se extiende, hace estragos, y asola los pueblos, por efecto de circunstancias que es muy dificil de apreciar ni conocer con exactitud, y bajo la accion de causas ocultas, que ni sabemos prever ni oponernos á ellas; independiente de condiciones especiales é individuales, de las vicisitudes atmosféricas, modificaciones de la estacion, particularidades locales; y últimamente independiente de las enfermedades agudas y estados febriles, á quien viene muchas veces acompañando como sintoma; la chòlera, como digo, asi desenvuelta, no se ha presentado aun á los estudios médicos, y es justamente la que nos ocupa hoy en el dia.

La chôlera, en alto grado epidèmica, hace ya cerca de quince años que estã exerciendo sus estragos en el territorio apenas descubierto de la India superior, y para demostrar mejor su caràcter devastador, nombrarê algunas de las infinitas irrupciones y victimas que ha hecho, tanto en la India como en Europa.

La rapidez de los progresos de la chòlera dice el célebre Moreau de Joannes, es la mayor que los hombres han visto en todas las epidemias conocidas.

En su marcha ha atravesado de lugar en lugar, en menos de un año, toda la parte de la India que hay entre los golfos de Bengala y Camboge, que es una extension de 450 leguas: y no necesitõ mas que nueve meses para extenderse de S. á N. del Gaujam al cabo Comorino, que está 300 leguas del punto donde saliõ.

En menos de dos años ha recorrido una linea itineraria de 400 leguas, desde el fondo del golfo Pérsico, hasta las costas del Mediterráneo.

En otro año atrevesô de S. á N. del reino de la Persia, desde el golfo Ormus hasta el Caucaso, en una extension de mas de 300 leguas.

En dos años y medio acometiô la China desde Canton à Pekin, siguiendo una linea de S. á N. en una extension de mas de 400 leguas.

En seis meses avanzó al imperio ruso, desde las provincias caspias, hasta los gobiernos de Tever y de Jaroslaw, cerca

de las provincias bàlticas, á una distancia de 700 leguas del punto de que saliò.

Luego fué á Calcuta, de allí à Bengala, á Malacca à una distancia por mar de unas 500 leguas. De alli à la isla de Banka 600 leguas; á Java y Borneo, que hay 800; á Manila de las Filipinas, y á Amboine de las Molucas, distante 1200 leguas; à Macao y Canton en China, que son 1300, y à las islas de Francia y de Borbon, bajo el tròpico de Capricornio, que son mas de 1500 leguas del punto donde saliò.

De Bombay á Mascate en Arabia, à unas 340 leguas, y â travès del golfo de S... de ô de Guzarate; á Ormus, y á Bender Abouschir, á la entrada del golfo Persico ã 800 leguas, y á Basorah à 1000 leguas de Bombay.

De la costa persiana de Mazanderam atravesó el mar Caspio hasta Astrakan, á las embocaduras del Volga, sobre la costa del N. O de este mar, á una distancia de 220 leguas.

De Taganrog ó de Azof, hasta Sebastopol en Crimea, 250 leguas; à Kerson y Odesa, sobre el Mar Negro, á 360 leguas; y hasta las embocaduras del Danubio, á 400 leguas del punto de que partiô.

Penetró por el Ganges en el interior del Indostan hasta 400 leguas desde la embocadura de este rio.

Por el Irraonaddy, hasta 150 leguas de la embocadura del Birman, y por el Menan, en el reino de Siam, à unas 400 leguas al traves de este pais.

Por el Eufrates y el Tigre en lo interior de la Mesopotamia, á mas de 100 leguas de la embocadura de estos rios.

En fin dicen que por el Volga se introdujo en lo interior del Imperio ruso à mas de 550 leguas de las playas del mar Caspio, donde este rio desagua.

Dicen tambien que, por medio de los viajeros, las tropas, caravanas &c, atravesò los Gates y el Caucaso, que son unas de las montañas mas elevadas de nuestro hemisferio, y que se declarò en una altura bastante considerable en las vertientes del Himalaya y del Monte-Ararat.

Del Delta y el Ganges, sitio de su orígen en 1817, avanzô hàcia el O. hasta las Molucas, á una distancia en línea recta de 900 leguas. En 1823 sus progresos hàcia el O., la condujeron à las costas del Mediterráneo en Sìria, â unas 1100 leguas del lugar de que salió. De suerte que en el tèrmino de cinco años] los estragos que hacia esta fatal epidemia, abrazaban yá en los países asiaticos de E. à O. la extension de 2,000 leguas, y como ya habia asolado desde la frontera septentrional de la China, hasta las islas del mar de Africa, esto le dá una extension de N. á S. de unas 1600 à 1700 leguas.

En la irrupcion que hizo en Rusia, avanzò 10.° de latitud, ò 375 leguas hácia las regiones polares, y 22.° de longitud al O. del Caspio: considerando 11 leguas al grado, son 242 leguas.

Luego pasò à Polonia, declarándose primero en Horodla en márzo de 1831, en Lublin, Rawa &c., y en abril en Praga, Varsovia &c.

En el mes de mayo del mismo año se declaró en la monarquia prusiana, empezando en la ciudad de Dantzig.

En seguida se presentò en Austria, desenvolviéndose primero en Brodi, Tarnopol &c. de allí pasó à Hamburgo; y ùltimamente el 26 de octubre último se declarò en Inglaterra, insinuandose primero en Sunderland; siguiò ganando Newcastle, Gateshead, Walker, Town-Ship, North Shields and Thyne Mouth, Houghton Lespring, Helton; Durham Musselbourgh &c. &c. Londres &c. &c.

De todo esto resulta que en 15 años la chólera se ha extendido de N. à S. en un area de mas de 2,280 leguas, y de E. á O. en otra de mas de 2,200.

Ha recorrido en el Indostan.

	Leguas cuadradas
En la presidencia de Bengala	43000
En la de Madras	20000
En la de Bombay y sus dependenc.	3000
En los paises nuevamente reunidos	8000
En toda la Indiabritánica	74,000

En Rusia en 1830, se propagó en 29 diferentes gobiernos, cuya superficie es de 128,000 leguas cuadradas, ò cuatro veces y media la extension de toda la Francia.

Los progresos de la Chólera en el area inmensa que està recorriendo de 16 años á esta parte, se han declarado à consecuencia de destructoras irrupciones, cuyo número conocido es el siguiente

200 Irrupciones en la costa de Bengala
178 Id. en las de la presidencia de Madras
55 Id. en las de la presidencia de Bombay
Total 433 irrupciones en toda la India británica
51 Irrupcion en el Archipièlago de la India y Asia Oriental
26 Id. en Arabia y Persia
29 Id. en la Mesopotamia y Síria
117 Id. en el imperio ruso
Total 656 irrupciones en las principales ciudades de todos estos paises.

El número de irrupciones ha variado considerablemente cada año.

Se cuentan

En 1817	32	En 1822	43	En 1827	19
1818	140	1823	48	1828	12
1819	64	1824	19	1829	13
1820	42	1825	24	1830	131
1821	64	1826	5	1831	
				Total........	656

A pesar de los inmensos datos è investigaciones que han proporcionado este nùmero de irrupciones, se puede asegurar con fundamento, que no son ni aun la mitad de las que se han presentado y que la cholera ha asolado en el curso de los 14 últimos años mas de 1300 ciudades, villas y aldeas de Asia y de Europa.

La mortandad que ha producido esta fatal epidemia, ha sido valuada por aproximacion en sus diferentes irrupciones; y esta varía mucho segun los tiempos y lugares, sin que se haya podido descubrir aun la causa, puesto que su principio destructor conserva en todas partes la misma violencia, y conduce al sepulcro en menos de dos horas á la mayor parte de los individuos que ataca; y esto aun en los paises donde son mas limitados sus estragos. Jamas bajan de una tercera parte los enfermos que sucumben á ella, generalmente arrebata mas de la mitad; muy frecuentemente los tres quintos, dos tercios, y aun los seis séptimos.

En el Indostan se llevò un sexto de toda la poblacion.

En Arabia un tercio de los habitantes de las ciudades.

En Persia una sexta parte de estos últimos.

En Mesopotamia de un cuarto à un tercio.

En Armenia un quinto.

En Siria un décimo.

En Rusia una vigésima parte de la poblacion de las provincias que ha infestado.

Y en Polonia, Prusia, Austria é Inglaterra arrebata generalmente unos dias con otros, una tercera parte de los infelices que ataca: en esta última, en que se presentò el 26 de octubre ùltimo, lleva ya recorridos 44 pueblos, acometido 23,154 individuos, y hecho 8,963 víctimas.

Las causas preedisponentes de esta enfermedad, suelen ser: el habitar lugares bajos y húmedos, mal sanos, expuestos à los rayos del Sol, donde la temperatura varía con frecuencia y muy repentinamente en muchos grados de calor y frio; donde el aire està cargado de substancias animales y vegetales en putrefaccion; la reunion de muchos individuos, y mas particularmente si hay entre ellos algunos enfermos; la falta de aseo, el exceso en la mesa y en los condimentos estimulantes y demas substancias que irritan; el abuso de licores alcòlicos y de los placeres venereos: las vigilias continuadas; las fatigas del cuerpo y del espìritu llevadas al extremo; las afecciones morales tristes, entre las que una de las mas fatales (y que muchos no pueden remediar) es el miedo á la epidemia. La accion depresiva de este agente se insinua algunas veces con tal violencia, que disminuye y aun suspende las funciones del corazon; la circulacion y sus producciones abandonan la periferia; la influencia nerviosa ha cesado tanto hácia el corazon como las demas visceras, que este defecto y el de la circulacion producen una alteracion y aun suspension en todas las secreciones; las propiedades vitàles se acumulan en las visceras chilopoyéticas, produciendo en ellas una especie de spasmo clônico y todas sus consecuencias, que suelen ser muchas veces los fenõmenos que constituyen la Chólera morbus.

(Continuarà)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 16 DE OCTUBRE DE 1832.

Nuestro Encargado de negocios cerca de S. M. B., testigo ocular de los estragos que ha hecho en Inglaterra la enferme-

dad, que tiene en alárma á todos los gobiernos, y que amaga á todos los pueblos, ha encomendado à un médico americano, residente en Londres, la redaccion de un informe claro, preciso y metõdico sobre la historia del cólera morbo, sus progresos, sus síntomas, y sus mètodos de curacion.

El *Clínico*, que nos ha redarguido en uno de los últimos números de la *Gaceta Mercantil*, y cuyo lenguage y opiniones no justifican de ningun modo el título que ha escogido, ni la profundidad de conocimientos de que hace alarde, verá desmentido el principio del silencio que ha adoptado, y que recomienda, como uno de los remedios mas eficaces contra la propagacion del cólera. El Sr. Dr. Hordas, que acredita mas luces, y que tiene mas experiencia que el *Clínico* de la *Gaceta*, no ha trepidado en desenvolver prolijamente el cuadro espantoso de la terrible epidemia, de que habla con tanto acierto y erudicion.

Podriamos tambien alegar otro egemplo mas cercano é igualmente bochornoso para los fautores del silencio: —el del Sr. Dr. Morrisson, que tan satisfactoriamente ha correspondido â la hospitalidad que le ha sido acordada, manifestando, y noocultando, la gravedad del mal,y la facilidad con que se propaga. Sin embargo à nadie hemos oido reprobar este celo, y podriamos citar individuos muy respetables y hasta miembros eminentes de la actual administracion, que han elogiado pùblicamente la conducta del médico extrangero.

¡Ojalá sea imitada por los que hubieran debido servirle de ejemplo!

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABÁSTO.	SALADEROS.
		(DIA 12.)			
D. Rafael Carnaval	—D. Damaso Toledo	—Sierra del Volcan con Guardia de Ranchos	D H Castellanos 109 José Maria Miró 100 Carlos Senillosa 110 N. Cramer 1 Juan A. Guerrico 6	326	«
		(DIA 13.)			
D. Antonio Gomez	—D. Mariano Gutierrez	—Dolores	—D. Claudio Lastra	105	«
D. Facundo Salcedo	—D. Juan Rodriguez	—Id.	—D. Nicolas Anchorena	62	«
D. Felipe Cabrera	—El mismo	—San Vicente	D. Calixto Godoy 3 Gregorio Barragan 5 Alejo Llanos 2 Aniseto Negrete 12 Clemente Arenas 2 Juan Rosas Lozia 1	25	«
		(DIA 14.)			
D. José Bernal	—D. Juan Dones	—Moron	D. Alejo S. Latorre 4 Juan Prado 2 Manuel Lares 3 Andres Davia 1 Eugenio Suarez 5 Meliton Moyano 5 José Medina 1 Leandro Maldonado 2	«	23
El mismo Bernal	—Id.	—Villa de Lujan	D. Pablo Rodriguez 4 Feliciano Mendez 10 Lucas Rios 2 Marcos Costaner 3 Pedro Salas 1	«	20
D. A. Hernandez	—D. Pascual Chaure	—San Nicolas	D. Justino Zacarias 14 Teodoro Marquez 59 Tadeo Acevedo 22	95	«
D. Manuel Lavallen	—D. José Rios	—Villa de Lujan	D. Manuel Espinosa 44 Lorenzo Saavedra 47 Pedro Monsalvõ 4	95	«
D. Julian Cruz	—Damaso Toledo	—Magdalena	—Da. C. Montesdeoca	84	«
D. Matias Amalla	—D. Juan C. Benavente	—Chascomus	D. M. Fernandez 203 José M. Miró 1 Del mismo Bent.° 1	205	«
D. Felix Espinosa	—D. M. Barragan	—Dolores	—D. Nicolas Anchorena	176	«
El mismo	—D. Luis Mariño	—Chascomus	D. Marcos Balrroque 2 Saturnino Alvarez 2	4	«
D. Florentino Gonzalez	—D. Martin Hidalgo	—Dolores	—D. Andres Hidalgo	194	«

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1832. Está conforme.

Victorica.

Multas del dia 12 y 13.

El juez de paz de San Pedro, D. Rosendo Olmos, dá cuenta de los decomisos y multas siguientes—

A D. José Martinez 62 cueros vacunos, de los que fueron reclamados por aquel vecindario, por ser de su propiedad 20, que les fueron entregados, y los 42 restantes los vendió á 11 ps. 4 rs. cada uno, distribuyendo el total importe de 483 en la forma siguiente.

Al aprensor............161
Al denunciante........161

y los 161 restantes los entregó al cura del pueblo á beneficio del templo; no habiendo podido imponer la multa al infractor por haber fugado.

A D. José Benito 1 cuero por estar contraherrado con varilla, y otro á D. Francisco Soler, el primero fué entregado á su legitimo dueño y pagó la multa de 8 pesos valor del cuero, y el 2.° fué vendido en igual cantidad, que con la multa asciende todo á 24 pesos, de los cuales 8 se entregaron al aprensor, 8 al denunciante y 8 al cura, á beneficio del templo.

A D. Matias Olierse le decomisò 23 cueros por haberlos embarcado en aquel puerto sin contramarca ni guia, de los que se entregaron 8 á sus legitimos dueños por haberlos reclamado, y los 15 restantes fueron vendidos á 10 ps. 4 rs. cada uno, y de su importe total de 157 ps. 4 rs., reunidos con igual cantidad que pagó de multa, se hicieron tres partes en la forma arriba expresada.

A D. Gerònimo Rosales le decomisô 9 cueros por haberlos introducido clandestinamente en aquel pueblo sin guia ni contramarca, y no pagô la multa por ser enteramente pobre. Dichos cueros fueron vendidos á 11 ps. 4 rs. cada uno, y su importe de 103 ps. 4 rs. se distribuyó en la forma siguiente. Al aprensor 34 ps. 4 rs, igual cantidad al denunciante, y los 34 ps. 4 rs. restantes fueron entregados al cura á beneficio del templo.

A D. Gavino Salas le decomisó 3 cueros vacunos por ser orejanos y con marcas frescas y fueron vendidos à 11 ps. 4 rs. cada uno, que importan 34 ps. 4 rs., que unidos á igual cantidad que pagó de multa componen la suma de 69 ps. distribuidos en la forma siguiente: 36 al aprensor, igual cantidad al denunciante y los 46 restantes al cura, á beneficio del templo.

(Dia 14.)

Por el comisario D. Manuel Isuan

D. Josè Gransca, por tener fallas las pesas en su fabrica de fideos.	100
D. Antonio Viale, id. falla en las pesas	150
D. Mariano Garcìa, por tener en su tienda una vara que por el mucho uso estaba falla	50
D. Antonio Galarraga, por tener una medida de cuartilla falla en $\frac{3}{4}$ de pulgada	300
D. Guillermo Mader, por falla en la balanza	50

D. Gerónimo Cheregrini, por falla de una onza en una pesa 50
Antonio Rodriguez por no estar exacta una medida de media cuartilla 50

Por el comisario de la primera seccion D. Matias Robles.

Al pulpero D. Luis Fernandez por desórden en su pulperia en dia festivo. 50

Ha sido multado en 50 pesos D. Guillermo Gater por no haber dado parte á la Policia de un forastero que alojò en su casa, y la multa ha sido entregada al denunciante.

Buenos Aires, octubre 15 de 1832.

Està conforme.

Victorica.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE

MADAMA TOUSSAINT.

El miercoles 17 del corriente octubre la compañia dramatica, despues de una armoniosa sinfonia, executará la interesante comedia en 3 actos titulada:

LAS SEGUNDAS NUPCIAS.

ò

LA CONDESCENDENCIA.

Despues del primer acto madama Toussaint bailará un gran solo en carácter Turco.

Concluida la comedia dicha Sra. egecutarà un lindo baile sobre unas variaciones del final de la opera de Rossini, *Matilde de Shabran.*

Terminará la funcion por un divertido Saynete.

La beneficiada al presentarse por segunda vez ante el respetable público de Buenos Ayres, no puede menos de confiar en la indulgencia que le es caracteristica, y que tuvo la dicha anteriormente de dispensarle; protesta no omitir por su parte cuanto esté á sus alcances para procurar complacerlo.

PRECIOS.

Palcos................10 ps.
Lunetas, cazuelas y bancos 2
Entrada.................1

Los SS. abonados serán preferidos hasta el medio dia.

A las 7½

AL PUBLICO.

No me dirijo á mis amigos, ante los cuales tengo la fortuna de aparecer completamente justificado. Me dirijo al público en general, cuya opinion es para mi mas atendible, que los sinsabores que estos renglones puedan producirme. A todo estoy dispuesto; y los mirarè como uno de aquellos sacrificios que en el curso de la vida, impone al hombre pundonoroso el gran deber de conservar su honor.

Siendo, pues, este mi objeto primordial, me apresuro antes de todo, á hacer esta publicacion; sin perjuicio del recurso que pienso elevar ante la justicia de la suprema autoridad.

En el *Diario de la Tarde* y en los demas periodicos se ha publicado habérseme impuesto una multa, por tener en mi tienda una *vara falsa.*

Respeto altamente al funcionario que llena sus deberes: pero, si la justicia exigia aquel proceder y esta publicacion, exigia tambien que ella no se hiciese de un modo aislado y trunco, que somete el suceso à las mas denigrantes interpretaciones.

Habrán como doce dias que en una mañana que habia llovido, se presentó en mi tienda à eso de las doce del dia el Sr. Comisario Insua á revisar las varas. No negará este Sr. que halló en el mostrador de la tienda, varias piezas de paño que se habian sacudido (como se hace generalmente en tales dias). No negará que en efecto registrò las dos varas que hallí estaban; y que, lejos de faltarles en dimension, les sobraba; pues no entraban en el cartabon. Al extremo del mostrador se hallaba otra vara, à la que algo faltaba, de la que se apoderó el Sr. Comisario, â pesar de haberle manifestado lo siguiente,

Esta vara no era, ni ha sido, ni puede ser destinada à medir en tiendas: lo està diciendo su altura y anchura. Tampoco ha sido mandada hacer por mí. Yo comprè una armazon de tienda á D. Teodoro Fresco, y entre las existencias inútiles, estaba esa madera, que es una vara de las que usan los carpinteros, y que parece haber servido de juguete à los chicos del Sr. Fresco, que grabaron en ella este apellido y otras letras. Me consta que el Sr. Fresco procediendo con su acostumbrada probidad, está pronto á atestiguar estos hechos. Esa vara pues, jamas se destinó à medir, sino solamente à golpear y sacudir paños y otros géneros, que era lo que entonces se estaba haciendo. Levante el dedo una sola persona que haya visto à mis dependientes usándola en el despacho; y me confieso desde ahora por *criminal y falsario.*

A vista de esto, era, en mi sentir, injusto el imponerme una multa y calificarme con tan bochornosa nota; mucho menos cuando en las varas de mi uso, lejos de encontrarse falla, se encontraba sobra. Yo no me afano hoy, ni me afanarè entonces, por el interes miserable de la multa: antes declaro desde ahora que la hubiera cedido gustoso al Estado, como la cederé cuando el Superior Gobierno me haga la justicia que confiadamente espero de su rectitud. Me afano solamente por mi honor, al que tengo un derecho, y del cual no es permitido privarme sin fundamento.

Yo pasé á exponer estas consideraciones al Sr. Gefe de policia: pero no fué atendida mi solicitud.

No es esto lo mas notable. Cualquiera al verme pùblicamente difamado como *falsario,* creerá que la falla de esa vara era tal, que proporcionando un lucro algo considerable, podria haber incitado al fraude. Solo entonces seria presumible el crímen. El público sabrá que tengo en mi póder un documento dado por la Policía en el cual consta que la falla de esa vara solo es de *media línea.*

Todo êl que sepa que la vara tiene *ochocientas setenta y cuatro* medias líneas, ya se hará cargo de la absurdidad que envuelve el suponer intencion de defraudar al comprador, aun dado el caso de que en mi tienda se usase de esa vara. Para ganar asi el importe de una vara, era necesario vender ochocientas setenta y cuatro varas. Y creo que esto no es un crímen para que se me multe y deshonre. *¡Media lìnea!*......Largos años hace que egerzo el comercio; y tengo el orgullo de asegurar que no hay uno solo que jamas me haya tachado de acto alguno deshonroso.

Pero, en fin, ya que se hace publicar en los diarios ¿porqué no se publica tambien en que consiste esa falsedad? ¿Porquê no se expresa que la falla es de *media lînea?*

Ya queda el público en estado de juzgar. El me hará la justicia de no suponerme tan imbecil para desconocer que, si me considerase yo criminal, lo que me convenia era silenciar en lo posible este suceso, lejos de darle mayor publicidad. Me hará tambien la justicia de creer que al hacer esta exposicion, en uso del derecho de natural defensa, lo que menos intento es atacar las intenciones de nadie, que reconozco que todo ha sido efecto de un celo muy laudable; pero que tambien sostengo que es harto sensible que ese celo haga vacilar mi honor.

Buenos Aires, octubre 13 *de* 1832.

JOSE MARIA CASAL.

AVISO.

UNA Sra. de respeto quisiera alquilar, en la casa que abita, una hermosa sala con ventana á la calle y un cuarto. Para verlos se puede ocurrir al No. 97 calle de la Catedral, très cuadras y media de la plaza de la Victoria; adonde se podrà tratar tambien por la comida en el caso de poder convenir al inquilino. o16.

SE ALQUILA.

A un precio moderado una casa sita en la calle de Potosí No. 300, una cuadra de la plaza de Lorea para el Sud, y propia para una familia poco numerosa, por tener tres habitaciones en el primer piso, dos en altos, y todas las oficinas correspondientes. Los que se interesen por ella ocurran á la calle de las Piedras No. 108. o16 3p.

AVISOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por superior disposicion se saca á remate para el jueves 18 del corriente, el casco de la Falua del Puerto, que existe en el punto del muelle. Las personas que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, las que serán abiertas á las doce del indicado dia, publicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.

Buenos Aires, octubre 13 de 1832.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista, n.° 63.

Hoi martes 16 del corriente, à las 11 en punto, se rematarán precisamente y á la mas alta postura, un completo surtido para almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Azucar de pilon, té imperial en cajas de 6 y 12 libras, porotos de Chile, garbanzos, azafran de Castilla y de Chile, pimenton picante y dulce, cigarros habanos, flor de clavo, café, ginebra de Holanda en fasqueras, velas de esperma, aceite de castor, encurtidos exquisitos, cohetes de la India, sal fina para mesa, harina de N.-A., sardinas, anchovas, piola gruesa, cuchillos y tenedores cabo negro, dichos con punta de todas menas, papel ordinario para envolver, tabaco americano en cuñetes, pitos de yeso chicos y grandes, cera en pasta, id. virgen, pavilo de N.-A., grasa de chancho, tapones para limetas, pasas de uva; y otros muchos articulos que seria largo detallar.

23 ¼ Docenas abanicos

Por los mismos.

En la Alameda.

El miércoles 17 del corriente se rematará precisamente por lo que mas den.

La Goleta nacional Uruguay en el estado en que se halla en la boca del Riachuelo al lado del Ponton Maldonado, tiene dos hermosas anclas, dos cadenas, un rezon con zepo de fierro su velamen completo todas las garcias, vergas, y masteleros completos y los demas útiles precisos para el buque estàn puestos en el inventario que se halla en casa de los rematadores calle de la Reconquista núuero 63

AL MISMO TIEMPO.

La chalupa Primavera con todos sus ùtiles en el estado en que se halla en Balizas interiores y segun su inventario que se halla en casa de los rematadores.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perù nùmero 21.

El miércoles 17 del corriente á las 11 de la mañana se pondrá fin à la mejor postura, à la partida de quezos de Tafi tan frescos como saben los diferentes compradores que se han aprovechado de ellos y que es probable que no se les presenta otra ocasion de comprarlos tan baratos con un quebranto tan enorme. Al mismo tiempo se rematarà tambien indispensablemente una pequeña partida de yerva Cangazû y Pàrnaguá y 21 rollo tabaco negro del Brasil, vino embotellado, ginebra de Holànda en frasqueras, mostaza, vino de Burdeos de lo mejor en cajones de à una docena, manteca en barriles, Encurtidos, Frutas en aguardientes, papel ingles de cartas, Betun para botas. Despues de todo lo expresado se rematarán sillas de esterilla, mezas, unos cuantos pianos, espejos grandes y medianos con marco dorado, un hermoso escritorio con guarda ropa, otro guarda ropa, cuadros de pinturas, un escritorio de caoba grande con bancos y barandas, una cuna, una frasquera para viajeros, dos caxas de fierro y otros varios articulos.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.